

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE DIVERSAS ACCIONES DE INCLUSIÓN, CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA.

El que suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 116 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México vive actualmente un escenario de crisis sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), la cual ha afectado a todo el mundo y ha cambiado de manera significativa la manera en que vivimos y en la cual nos desarrollamos. Estos cambios han sido visibles en su mayoría en el ámbito social, económico, laboral y académico.

La crisis por la pandemia ha dejado en evidencia la deuda histórica que tiene México en materia de educación con sus niñas, niños y jóvenes, ya que ha remarcado las desigualdades a las que estos se enfrentan a la hora de obtener educación de calidad. No obstante, esta situación puede brindarnos nuevos escenarios para repensar los retos que se vivían antes de la pandemia y con ello implementar nuevas maneras de generar y adquirir conocimiento.

Recientemente la Secretaría de Educación Pública (SEP) concretó un acuerdo con los principales medios de comunicación nacionales –públicos y privados–, con el fin de transmitir contenido educativo a nivel nacional y así abarcar la mayoría de los hogares mexicanos, los cuales se convirtieron en las nuevas aulas dentro de la realidad que vivimos hoy en día.

Este acuerdo responde a las carencias en cuanto a accesibilidad a internet de determinados grupos poblacionales, y aunque es una medida adecuada a la situación actual, no escapa de los retos implícitos en su adecuada implementación.

Aprende desde casa II: respuesta a una nueva normalidad.

La SEP en respuesta a las nuevas exigencias educativas derivadas de la contingencia sanitaria en el país dio a conocer el 3 de agosto del año en curso su propuesta para un nuevo modelo de aprendizaje que tiene como prioridad

garantizar el acceso al contenido educativo en todo el territorio nacional en el ciclo escolar 2020-2021.

El nuevo modelo educativo de aprendizaje a distancia *Aprende en casa II* tiene como objetivo garantizar mediante la señal de televisión y radio, un acceso equitativo al contenido pedagógico elaborado por dicha Secretaría, al total de la población mexicana que curse los niveles de educación básica.

En palabras de Esteban Moctezuma Barragán, titular de la dependencia “el 94% de las familias mexicanas tiene acceso a la televisión, lo que garantiza que el programa llegue a casi todos los hogares del país.” La implementación de este nuevo modelo responde a un contexto donde el acceso universal a medios tecnológicos como el internet no es una realidad para la totalidad de la población.¹

El acuerdo se celebró en conjunto con las principales televisoras del país – Televisa, TV Azteca, Imagen Televisión y Grupo Multimedios–, además de televisoras estatales y los medios del sistema público, buscando así la mayor cobertura para la difusión del contenido educativo.

En cuanto al contenido de los programas, la SEP asegura que serán “con base en los planes y programas de estudio vigentes, así como en los Libros de Texto Gratuitos, por lo que tendrán validez oficial.”²

Desigualdad educativa en México y la llamada Brecha Digital.

La situación de la educación en el contexto de la pandemia es hasta ahora incierta, las clases presenciales en todo el mundo han sido canceladas y cada país ha enfrentado esta situación adoptando diferentes medidas, no obstante la tendencia mundial indicaba un aumento de la educación vía online hasta antes de iniciar la crisis sanitaria, a pesar de ello, el acceso a internet es aún limitado en muchos países del mundo y el acceso a la educación universal y pública mediante el mismo no es aún una realidad viable.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés), en un comunicado de prensa de junio de este año declaró que cerca de 1.200 millones de niños en edad escolar siguen viéndose afectados por el cierre de las escuelas y se enfrentan a la realidad de la educación a distancia en plena pandemia de la COVID-19. De igual manera, aseguró que la falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje.³

¹ Secretaría de Educación Pública, *Boletín No.205 Iniciará el ciclo escolar 2020-21 con el modelo de aprendizaje a Distancia Aprende en Casa II: Esteban Moctezuma*. 03 de agosto de 2020, párr.,3, [En línea]: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-205-iniciara-el-ciclo-escolar-2020-21-con-el-modelo-de-aprendizaje-a-distancia-aprende-en-casa-ii-esteban-moctezuma?idiom=es> [Consulta: 11 de agosto de 2020].

² *ibíd.* párr. 4

³ UNICEF, “Comunicado de prensa La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje.” 05 de junio de 2020,

En este mismo comunicado de UNICEF se muestran datos estadísticos sobre la tendencia de los gobiernos a nivel mundial a optar por modelos educativos a través de internet, de igual forma estos datos dan muestra de la desigualdad en el acceso a los mismos.

“En 71 países de todo el mundo, menos de la mitad de la población tiene acceso a internet. A pesar de esta disparidad, el 73% de los gobiernos de los 127 países objeto del informe están utilizando plataformas en línea para ofrecer servicios educativos mientras las escuelas siguen cerradas. En los países de la región de América Latina y el Caribe que fueron objeto del informe, el 90% de las respuestas del gobierno para dar continuidad a la educación incluyen plataformas en línea.”⁴

En cambio, las estadísticas a nivel mundial de UNICEF respecto al uso de la televisión como medio de aprendizaje muestran lo siguiente:

*“Si bien existen disparidades en el número de hogares que disponen de televisión, este es el canal principal que utilizan los gobiernos para ofrecer educación a distancia: tres de cada cuatro gobiernos de los 127 países objeto del informe utilizan la televisión como herramienta de educación para los niños. En más del 90% de los países de Europa y Asia Central la televisión se utiliza como medio para proporcionar educación a distancia, mientras que en Asia Meridional ese porcentaje asciende al 100%. **En el 77% de los países de América Latina y el Caribe se están ofreciendo programas educativos a través de los canales nacionales de televisión.**”⁵*

A continuación, se muestran algunas medidas implementadas los sistemas educativos de muchos países que se han transformado rápidamente para proporcionar a los niños educación a distancia, de acuerdo con información de UNICEF.

Tabla 1. Medidas implementadas por los sistemas educativos a nivel mundial, UNICEF.⁶

Vietnam	Somalia
Se han eliminado algunos exámenes y módulos del plan de estudios y otros se han	Se ofrecen clases grabadas que pueden verse sin necesidad de conexión a internet a través

[En línea]: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/falta-igualdad-acceso-educacion-distancia-podria-agravar-crisis-aprendizaje#_ftn2 [Consulta: 11 de agosto de 2020].

⁴Thomas Dreeseni , Spogmai Akseeri, “Promising practices for equitable remote learning Emerging lessons from COVID-19 education responses in 127 countries” *UNICEF Innocenti Research Brief*, [En línea]: <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/IRB%202020-10.pdf> [Consulta: 11 de agosto de 2020], *apud.*, UNICEF, “Comunicado de prensa La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje.05 de junio de 2020,

[En línea]: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/falta-igualdad-acceso-educacion-distancia-podria-agravar-crisis-aprendizaje#_ftn2 [Consulta: 11 de agosto de 2020].

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

aplazado hasta el próximo año escolar para permitir que los estudiantes se pongan al día de los contenidos educativos durante todo el curso que viene, minimizando así la presión académica y el estrés psicosocial.

de tabletas alimentadas por energía solar que se están poniendo a disposición de los niños. Los vídeos de las clases también se comparten en los canales de redes sociales como WhatsApp y Facebook, y se están retransmitiendo por la radio y la televisión.

<p>Mongolia</p> <p>La televisión ha sido el principal medio para la educación a distancia. UNICEF ha trabajado con el gobierno para producir clases por televisión para los niveles de preescolar y primaria en los idiomas tuvano y kazako, con el fin de llegar a los niños de las minorías étnicas. Además, UNICEF ha trabajado con el gobierno local para crear materiales educativos que no requieren conexión a internet, a fin de promover la educación de los niños en edad de asistir a la escuela primaria de las zonas remotas que cuentan con acceso limitado a la televisión y/o a internet.</p>	<p>Kirguistán</p> <p>Los niños pueden acceder a la educación a distancia a través de plataformas en línea, tres canales nacionales de televisión y dos aplicaciones móviles gratuitas. Además, UNICEF ha fomentado la elaboración y la distribución de contenidos para los niños con necesidades educativas especiales asegurándose de que todas las clases de educación a distancia están disponibles en lengua de señas. También se están facilitando subtítulos para todas las clases en los idiomas minoritarios uzbeko y tayiko, con el fin de que ningún niño se quede atrás.</p>
<p>Timor-Leste</p> <p>El programa de educación a distancia “Eskola ba Uma”, o “La escuela va a casa”, permite a los niños seguir estudiando a través de plataformas de internet, la televisión o la radio. Para quienes no tienen acceso a ninguna de estas opciones, UNICEF se asoció con Telenor en las zonas rurales con el fin de proporcionar acceso gratuito a materiales educativos a 600.000 usuarios de teléfonos móviles.</p>	<p>África Occidental y Central</p> <p>En algunos países de África Occidental y Central, como Côte d’Ivoire, Nigeria y la República Democrática del Congo, los gobiernos están trabajando con los proveedores locales de servicios para proporcionar educación a los niños en edad de asistir a la escuela primaria y al primer nivel de secundaria, ya sea por internet o a través de la radio, la televisión o en formato de papel.</p>
<p>Jamaica</p> <p>El Ministerio de Educación está ofreciendo clases de todos los niveles a través de la televisión pública nacional, la radio, las plataformas de internet y WhatsApp. Además, se está trabajando para organizar el acceso a tabletas con conectividad y contenidos para 210 de los estudiantes más vulnerables, con el fin de facilitarles los estudios.</p>	<p>México</p> <p>En México, a través de la estrategia del gobierno “Aprende en casa” se están proporcionando servicios educativos a larga distancia a través de la televisión nacional, la radio y los canales digitales. Los programas se basan en el plan nacional de estudios.</p>
<p>Bangladesh</p> <p>En Bangladesh, UNICEF, el gobierno y el programa Access to Information (a2i) han permitido que los niños de los niveles de primaria y secundaria tengan acceso a las clases a través de vídeos que se emiten por televisión.</p>	<p>Uruguay</p> <p>En Uruguay, la alianza entre Plan CEIBAL y la empresa de telecomunicaciones ANTEL ha proporcionado acceso a todos los contenidos educativos del gobierno sin consumo de datos.</p>

Exclusión de diversos sectores en los nuevos modelos educativos

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicó que de un total de 258 millones de niñas, niños y jóvenes quedaron absolutamente excluidos de la educación durante el confinamiento, lo

que equivale al 17% de la población en edad escolar a nivel mundial. Algunos de los factores clave de la exclusión de los alumnos en los sistemas educativos de todo el mundo, incluyen el género, la edad, la ubicación, la pobreza, la discapacidad, la etnia, la indigeneidad, el idioma, la condición de migrante o desplazado.⁷

De igual manera esta Organización identificó una exacerbación de la exclusión durante la pandemia del COVID-19 y estima que alrededor del 40% de los países de ingresos bajos y medios-bajos no han prestado apoyo a los alumnos desfavorecidos durante el cierre temporal de las escuelas y en diez países de ingresos bajos y medios, se estableció que era un 19% menos probable que los niños con discapacidades logaran un dominio mínimo de lectura que aquellos que no tenían discapacidades.

A pesar de la tendencia global a adoptar modelos vía internet de aprendizaje, México optó por seguir un modelo que no dependa del uso de internet para garantizar su difusión puesto que las estadísticas indican que un gran segmento de población estaría en dificultad e incluso imposibilidad de acceder a este medio.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenidos en la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), en 2018 el 65.8% de la población de seis años o más en México es usuaria de Internet y 18.3 millones de hogares (52.9% del total nacional) disponen de conexión a Internet. Los datos anteriores muestran que poco menos de la mitad de la población hoy no cuenta con acceso a internet y a plataformas digitales.⁸

"La relación de acceso a Internet por zona Urbano-Rural muestra una diferencia de 32.5 puntos porcentuales, ya que los resultados reflejan un 73.1% en las zonas urbanas y 40.6% en las rurales."⁹ Los datos anteriores confirman la llamada brecha digital en nuestro país, que, en palabras de Marion Lloyd, tiene diversos factores como lo son: la raza, la etnia, el género, la ubicación geográfica y el tipo de institución educativa a la que pertenecen"¹⁰.

⁷ "La UNESCO muestra que el 40% de los países más pobres no apoyaron a los alumnos en situación de riesgo durante la crisis del COVID-19 e insta a la inclusión en la educación", UNESCO, fecha: 26 de junio de 2020, [En línea]: <https://es.unesco.org/news/unesco-muestra-que-40-paises-mas-pobres-no-apoyaron-alumnos-situacion-riesgo-durante-crisis-del>

⁸ *ibid.*

⁹ INEGI, "Comunicado de prensa No.252/19 Estadísticas a propósito del día mundial del internet (17 de mayo) datos nacionales", 15 de mayo de 2019., p.1

[En línea]: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/internet2019_Nal.pdf [Consulta: 11 de agosto de 2020]

¹⁰ Marion Lloyd, "Desigualdades educativas y la brecha digital

en tiempos de COVID-19", en *Educación y pandemia una visión académica*. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Ciudad de México ,2020, p.115 [En línea]: https://www.ipmp.gob.mx/2020/Documentos/educacion_pandemia.pdf [Consulta: 11 de agosto de 2020]

Por lo tanto, la decisión de adoptar este modelo de aprendizaje por parte de la SEP parece responder a la situación actual de manera adecuada, a pesar de ello los retos que conlleva este modelo sobrepasan el acceso limitado de grupos específicos a internet y se deben buscar soluciones para innovar en los procesos pedagógicos en tiempos de pandemia.

Otro de los sectores que también se ha visto excluido durante la implementación de estas medidas son los educandos con alguna discapacidad o dificultad de aprendizaje. Se estima que cerca de la mitad de los casi 65 millones de niños discapacitados en edad de estar escolarizados en la primaria y en el primer ciclo de secundaria en los países en desarrollo no estaban escolarizados antes del COVID-19.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un efecto desproporcionado en los educandos con alguna discapacidad, quienes antes ya se encontraban desfavorecidos desde el punto de vista social y educativo, puesto que son los que menos posibilidades tienen de beneficiarse con las soluciones de aprendizaje a distancia, ya que difícilmente hay opciones asequibles para personas con debilidad visual, ceguera, o alguna afectación en la escucha.

Como respuesta a esta problemática algunos países están implementando clases vía remota para que los maestros vean a los niños que están aprendiendo en braille para revisar que el posicionamiento de los dedos sea el adecuado para la lectura y los libros se están convirtiendo en formatos de audio o en versiones braille.

Hacia la generación de nuevos contenidos.

El programa *Aprende en casa II* constituye una medida de emergencia ante la crisis educativa generada por la pandemia, no obstante llega en un contexto de carencias educativas importantes en el país, esta situación es considerada por expertos en la materia como un área de oportunidad para evaluar el contenido de los planes de estudios, y con ello el aprovechamiento de los medios digitales, para generar nuevas estructuras de aprendizaje, más enfocadas en desarrollar habilidades que en la simple adquisición de conocimientos.

La actual situación de confinamiento no tiene proyección de finalizar a corto plazo, y las habilidades adquiridas por los estudiantes serán las que contribuyan a su desarrollo en el futuro, por lo que expertos en pedagogía afirman que los planes implementados por los gobiernos deben enfocarse en las mismas y dar prioridad a la innovación e investigación auto gestiva.

El nuevo esquema debe dar importancia no solo al contenido teórico, también debe incluir en su aplicación a los actores, espacios y dar especial énfasis a la adquisición de mecanismos pedagógicos actuales que garanticen “cambios en los modelos tradicionales, particularmente en cuanto a la cobertura, las prácticas y las

acciones institucionales, con el objetivo de mejorar el aprendizaje de sus alumnos.”

El modelo de aprendizaje a distancia que propone la SEP debe responder a las necesidades de los estudiantes que atraviesan la crisis sanitaria y buscar no solo la cobertura total, también debe garantizar que el proceso de aprendizaje sea exitoso.

Los contenidos de las transmisiones televisivas son mencionados en el comunicado de la SEP asegurando que se fundamentan en el actual plan de estudios, no pueden ser transmitidos bajo el esquema anterior a la pandemia. De igual manera, los expertos en educación a distancia aseguran que los métodos de enseñanza deben ser dinámicos y atractivos para los estudiantes.

Sin embargo, en los planes de estudio a distancia, se están estandarizando los modelo de aprendizaje, lo que para aquellas niñas, niños y jóvenes con ligeras dificultades de aprendizaje, por ejemplo, con trastorno de déficit de atención, se vuelve otra forma de exclusión, ya que para este grupo es más difícil mantener la atención por unas horas frente al televisor o computador. De igual manera el cambio en hábitos y rutinas diarias está siendo un reto importante para niños con desorden del espectro autista.

El papel de profesor en el aprendizaje a distancia y su capacitación.

Si bien la pandemia tomó desprevenida a la comunidad de trabajadores de la educación, la implementación del nuevo plan educativo de la SEP obligó a los profesores y directivos a encontrar nuevas formas de comunicación con los padres de familia y con los alumnos.

En este sentido, el artículo 86 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, promoverán la formación y capacitación de maestras y maestros para desarrollar las habilidades necesarias en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para favorecer el proceso educativo.

Es necesario que durante estos tiempos de nueva realidad, los maestros reciban capacitación para mejorar en tecnologías de la información y con ello dar acompañamiento a los padres en esta nueva etapa y dar seguimiento a los alumnos con los que la distancia no debe ser un impedimento para perder el contacto.

De igual manera, las y los maestros puede ayudar a reforzar mensajes de sana distancia y así prevenir el contagio de la COVID-19. Algunos de estos mensajes pueden ser:

- Mantener la sana distancia.
- Evitar salir de casa.

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Comer alimentos nutritivos para mantener el sistema inmunológico fuerte.

Por lo tanto, ante la necesaria implementación de nuevos métodos y herramientas alternos para la impartición de la educación digital y a distancia, debido al periodo de confinamiento, hoy resulta esencial que las y los maestros del Sistema Educativos Nacional reciban capacitación para la implementación de tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la orientación de las niñas, niños y adolescentes.

El nuevo rol de las madres y padres en la educación y el acceso a espacios equipados.

El nuevo rol de los padres de familia en la educación de sus hijos ha sido fundamental en los meses declarados en confinamiento social, los padres que han tenido que llevar a cabo las actividades laborales desde casa se encontraron con que ellos serían el primer punto de apoyo para sus hijos en la labor educativa, esta situación puede variar dependiendo de las labores que realicen los padres o tutores, pero es un hecho que la nueva realidad exige a los tutores un mayor involucramiento en el proceso escolar de los estudiantes.

No obstante, las barreras que ya antes mencionamos, como lo son el acceso a medios tecnológicos pueden limitar el proceso y ser un impedimento para los mismos tutores, además de la falta de capacitación pedagógica necesaria para poder transmitir o asesorar en los conocimientos básicos a los menores.

A propósito del acceso en casa a espacios adecuados para las nuevas necesidades en cuestión educativa es necesaria la asignación de recursos económicos y materiales, que permitan que las niñas, niños y adolescentes desarrollen las habilidades necesarias para el aprendizaje de manera remota.

Alianza por la educación entre madres y padres de familia y las y los maestros.

Como se ha mencionado anteriormente, es necesario que durante estos tiempos de nueva realidad, las y los maestros reciban capacitación en tecnologías de la información, para dar acompañamiento a las madres y padres de familia en esta nueva etapa y dar seguimiento a las y los alumnos con los que la distancia no debe ser un impedimento para perder el contacto.

Las y los maestros deben brindar especial seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con más necesidades. Esto incluye a alumnos de educación especial, población indígena monolingüe, migrantes, y niñas y niños en contextos violentos, entre otros.

Una alternativa a lo anterior puede ser el establecimiento de mecanismos para resolver dudas y dar seguimiento a los alumnos por algún sistema de mensajería

instantánea como WhatsApp o Messenger, llamadas telefónicas o visitas periódicas manteniendo las medidas de sana distancia.

Los retos que enfrenta el nuevo plan educativo *Aprende en casa II*, son: la desigualdad educativa y en el acceso universal a herramientas tecnológicas, la falta de capacitación al profesorado y las herramientas que les brinda el Estado Mexicano para afrontar esta nueva crisis sanitaria y, los escasos espacios para el desarrollo educativos con el que cuentan los estudiantes.

Es obligación del Estado mexicano proveer los recursos necesarios para garantizar el acceso a la educación a todos los ciudadanos, no obstante, la crisis ha mostrado áreas de oportunidad para realizar un cambio de fondo en el proceso educativo, un cambio de roles y de enfoque es lo que la educación en México necesita, y, si se atienden los retos de desigualdad, se puede lograr un modelo innovador basado en contenido de calidad y enfocado en desarrollar habilidades autónomas en las niñas, niños y jóvenes, para afrontar el futuro global, que ciertamente ya mostraba una tendencia hacia la digitalización de la educación en todo el mundo y que hoy es una realidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente cursos de formación y capacitación para el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, manejo de diferentes herramientas de sistemas informáticos, y de comunicación a las y los maestros del Sistema Educativo Nacional que no se encuentren de forma presencial frente a aula durante el Ciclo Escolar 2020-2021.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, a través de las autoridades educativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan una alianza por la educación entre madres y padres de familia y las y los maestros, y se realicen acciones de capacitación en el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que los programas educativos que sean transmitidos por televisión durante el Ciclo Escolar 2020-2021 cuenten con material e información de calidad y que promueva que en ellos se considere el uso de los recursos disponibles en los hogares para una experiencia de aprendizaje vivencial.

CUARTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones establezca canales de comunicación con las madres y los padres de familia para brindar información y capacitación sobre la importancia de la adecuación de espacios al interior de los hogares destinados a las actividades académicas de las niñas, niños y adolescentes.

QUINTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones, incluya en la implementación del plan educativo *Aprende en casa II*, diversos mecanismos de aprendizaje que garanticen la satisfacción de las necesidades de las y los educandos con alguna discapacidad o dificultad de aprendizaje.

SEXTO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, a través de las autoridades educativas, para que en el ámbito de sus atribuciones desarrollen e implementen mecanismos de comunicación, como los servicios de mensajería instantánea, para que las y los maestros den acompañamiento y asesoría a los educandos y, a las madres y padres de familia.

FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO
DIPUTADO FEDERAL

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 17 días de agosto de 2020.